

19/08/2014

Retiro: sujeto que asesinó a su hermano es condenado a 10 años y un día de cárcel (audio)

La noche del 28 de diciembre del año pasado un asado que se realizaba al interior de un aserradero en el sector Los Molinos de la comuna de Retiro terminó cuando dos hermanos Héctor Alexis Sandoval Soto y Ernesto Segundo Zambrano Soto, producto de la ingesta alcohólica, se enfrascaron a golpes recibiendo Ernesto una certera puñalada en el pecho con un arma cortopunzante originándole una herida en el corazón que finalmente terminó con su vida.



El imputado fue detenido en el mismo lugar

y finalmente acusado y llevado a juicio por el fiscal de Parral Álvaro Muñoz quien presentó contundentes pruebas de la clara participación de Héctor Sandoval en la muerte de su hermano.

“Y se llevó a efecto un juicio oral donde resultó condenado este señor a la pena de 10 años y un día de presidio mayor en su grado medio atendido a que concurrían dos agravantes en su situación que eran el parentesco con la víctima por cuanto era su hermano y además la reincidencia específica toda vez que tenía ya una sanción anterior por un delito de la misma especie, esto es un homicidio ocurrido en la comuna de San Carlos. Si bien este hecho no se había consumado igualmente la intensidad, en este caso, fue valorada por el tribunal para considerar la existencia de la agravante, lo cual finalmente redundó en la condena bastante alta que se obtuvo por la fiscalía de Parral para este grave hecho”, afirmó el fiscal Muñoz.

De esta forma Héctor Sandoval Soto continuará en prisión preventiva luego de la sentencia en su contra obtenida por el Ministerio Público, sin la posibilidad de optar a ningún tipo de beneficio.